



Scientific Electronic Library Online

Crterios, política y procedimientos para la
admisión y permanencia de revistas en la
Colección SciELO <país>

Septiembre 2023

Resumen

1. Introducción	5
2. Los Criterios SciELO <País> en el contexto del Programa SciELO	5
2.1. Principios del Programa SciELO – como instancia de Ciencia Abierta y bien público global	6
2.2. Los objetivos de los Criterios SciELO <País>	7
2.3. Criterios SciELO <País> y el modus operandi de la Ciencia Abierta	8
2.4. Criterios SciELO <País> – evaluación de áreas temáticas	9
3. El Comité Consultivo de la Colección SciELO <País>	9
4. Alcance de la Colección SciELO <País>	10
5. Criterios SciELO <País> para admisión y permanencia de revistas	11
5.1. Criterios de admisión automática	11
5.2. Criterios de evaluación de revistas para admisión y permanencia en la Colección SciELO <País>	11
5.2.1. Tiempo de existencia para el ingreso	13
5.2.2. Carácter científico – artículos de investigación y alineación con la Ciencia Abierta	13
5.2.3. tipos de documentos	13
5.2.4. Relevancia, sostenibilidad y calificación editorial	14
5.2.5. Multilingüismo: texto completo y metadatos	18
5.2.6. Evaluación informada del manuscrito	19
5.2.6.1. Sistema o servicio de gestión de evaluación de manuscritos.	19
5.2.6.2. Tiempo promedio de procesamiento de manuscritos	20
5.2.6.3. Internacionalización de la evaluación de manuscritos	21
5.2.6.4. Buenas prácticas éticas en la comunicación científica	21
5.2.6.4.1. Créditos a las(los) autoras(es)	21
5.2.6.4.2. Registro de ensayos clínicos	23
5.2.6.4.3. Registro de material biológico de referencia y secuencias de ADN	23

5.2.6.4.4. Verificación de similitud	23
5.2.6.4.5 Erratas y retractaciones	23
5.2.7. Flujo de producción editorial: frecuencia, puntualidad y número de artículos	23
5.2.8. Estructuración de textos, citas y referencias bibliográficas y autoría	24
5.2.8.1. Textos en XML – Esquema Editorial SciELO	24
5.2.8.2. Autoría – identificación de los(as) autores(as), su afiliación institucional y contribución	25
5.2.8.3. Identificación de identificación ORCID	25
5.2.8.4. Afiliación institucional de los(as) autores(as)	25
5.2.9. Indexación y evaluación requeridas por citas recibidas.	27
5.2.9.1. Indexación de los metadatos de revistas y artículos en DOAJ	28
5.2.9.2. Indexación de metadatos en Crossref	28
5.2.9.3. Citas recibidas en índices o bases de datos bibliométricas	29
5.2.10. Márketing y divulgación científica	29
5.2.10.1 Interoperabilidad – resumen de condiciones metodológicas	30
5.2.11. Responsabilidades por el contenido publicado	30
5.3. Procedimientos del proceso de evaluación de admisión	30
5.3.1. Preevaluación	31
5.3.1.1. Alineamiento con el modus operandi de la ciencia abierta	32
5.3.1.2. Alcance, arbitraje entre pares, tiempo de existencia y puntualidad	32
5.3.1.3. Formato, representatividad y distribución institucional, temática y geográfica	32
5.3.2. Evaluación de la relevancia científica, cultural, social y económica	32
5.3.3. Evaluación de un conjunto de revistas de un área temática específica	33
5.3.4. Evaluación final del proceso de admisión de la revista por parte del Comité Consultivo	33
6. Informes de desempeño y reuniones de análisis y discusión	34
7. Opinión sobre el proceso de exclusión de título	35

8. Recursos contra decisiones del Comité Consultivo	35
9. Readmisión	36
10. Resultados de las reuniones del Comité Consultivo SciELO <País>	36
Anexo 1. Tipos de documentos	37
Tabla A: Documentos indexables	37
Tabla B: Documentos no indexables	40

1. Introducción

Este documento describe los criterios, políticas y procedimientos de evaluación de revistas científicas con el objetivo de orientar su admisión y permanencia en la Colección SciELO <País>.

La función de esta evaluación es acompañar, promover y fortalecer el desarrollo de la calidad y relevancia científica, cultural, social, económica y técnica de la Red SciELO de revistas publicadas en <País> y su alineamiento con el modus operandi de ciencia abierta y contribuir así al aumento sostenible de la visibilidad y el impacto de la Colección en su conjunto, de las áreas temáticas y, individualmente, de las revistas que indexa y publica y de las investigaciones que comunican. La evaluación es convergente con las políticas nacionales para el avance de la investigación, las condiciones y prioridades de las comunidades investigadoras y los estándares internacionales de indexación, publicación, interoperabilidad y evaluación del desempeño de revistas de calidad. La evaluación se considera esencial para promover y fortalecer la correlación entre la calidad y relevancia de las revistas y las investigaciones que comunican. Las capacidades de realizar investigaciones y revistas de calidad se complementan.

Esta versión alinea los Criterios con el estatus de SciELO como programa de ciencia abierta, que opera Colecciones de diferentes objetos de comunicación de investigación, provenientes de prácticas de ciencia abierta. En este contexto, los Criterios SciELO <País> aplicados a la Colección de Revistas se actualizan para promover y garantizar la interoperabilidad entre artículos y preprints cuando se aplican, entre preprints, artículos y datos y otros contenidos subyacentes a los textos y datos que informan la revisión por pares de los artículos aprobados.

El documento se denomina específicamente Criterios SciELO <País> porque los criterios definidos, la política y los procedimientos para su aplicación son, en paralelo con la adopción de estándares internacionales de comunicación científica, contextualizados con las condiciones y características del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, comunicación científica y la agenda nacional para la adopción de las líneas de acción prioritarias de la Red SciELO a favor de la profesionalización, internacionalización y sostenibilidad operativa y financiera de las revistas que indexa y publica en el modus operandi de ciencia abierta.

2. Los Criterios SciELO <País> en el contexto del Programa SciELO

SciELO es un programa de apoyo a infraestructura de investigación que tiene como objetivo general contribuir al desarrollo de capacidades de comunicación de investigaciones en ciencia abierta, de acuerdo con el estado del arte, con foco en revistas de calidad cuyos artículos estén relacionados con eventuales versiones anteriores en preprints, con datos de la investigación (archivos de datos, programas informáticos y demás contenidos subyacentes a los textos) y cuyo proceso de evaluación se informa.

El objetivo específico y permanente es contribuir a maximizar la calidad, visibilidad e impacto de la investigación y su comunicación, la cooperación entre investigadores, la reproducción, replicación, reutilización y preservación digital de los datos de investigación y el retorno de las inversiones en investigación.

Para ello, SciELO opera bibliotecas web de objetos de comunicación de investigación, como colecciones nacionales de revistas y sus artículos, preprints, datos de investigación, a través de una plataforma metodológica y tecnológica denominada Modelo de Publicación SciELO. Los objetos de comunicación y la plataforma de operación siguen e implementan los Criterios SciELO.

Promoviendo la relevancia de las revistas <País>, su inserción en el flujo global de comunicación científica, su diversidad temática, multilingüismo, alcance y convergencia de objetos de investigación de interés local y global, desarrollo de disciplinas, áreas temáticas, escuelas y comunidades de investigadoras(es), SciELO se posiciona como una instancia de promoción científica, cultural, social y económica de la ciencia.

A nivel internacional, SciELO se desarrolla como un programa de cooperación técnica internacional para apoyar políticas nacionales de apoyo a la comunicación científica realizada por revistas editadas a nivel nacional. La cooperación internacional se da a través de la Red SciELO[↗] de colecciones nacionales y temáticas de revistas de calidad en acceso abierto operadas por el mismo Modelo de Publicación SciELO.

SciELO participa activamente en el flujo nacional y global de información científica. Busca sistemáticamente el alineamiento con el estado del arte de la comunicación científica, apuntando desde las políticas, programas, condiciones y prioridades nacionales,

- promover la visibilidad de la investigación a través de índices y repositorios de revistas, artículos, datos e investigadoras(es), con énfasis en OpenAlex[↗], Crossref[↗], Dimensions[↗], Directory of Open Access Journals (DOAJ)[↗], Google Scholar[↗], LARreferencia[↗], ORCID iD[↗], Scopus[↗], Web of Science[↗]; y
- participar en instancias de comunicación científica, con énfasis en asociaciones y redes nacionales y regionales, la Coalición para la Diversidad e Inclusión en la Comunicación Académica (C4DISC)[↗], el Comité de Ética en Publicaciones (COPE)[↗], Crossref[↗] que asigna el DOI y opera de manera esencial servicios de interoperabilidad, el Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ) que califica las revistas de acceso abierto, el NISO Journal Article Tag Suite (JATS)[↗] Comité Permanente que ayuda en el desarrollo de JATS, que es el estándar que rige el SciELO Publishing Schema[↗] en la marcación en XML de los artículos, la Open Access Scholarly Publishing Association (OASPA)[↗] que reúne a editoriales de acceso abierto.

2.1. Principios del Programa SciELO – como instancia de Ciencia Abierta y bien público global

Operado como un bien público global en el ejercicio de funciones de indexación bibliográfica y bibliométrica, publicación, almacenamiento y preservación digital de textos completos de artículos y archivos digitales de otros objetos de comunicación de investigación, interoperabilidad y difusión de revistas de creciente calidad e investigaciones que comunican en línea en sintonía con el estado del arte de la comunicación científica, el Programa SciELO, como instancia de ciencia abierta, se rige por seis principios:

1. concepto de conocimiento científico como bien público nacional y global;
2. creación de redes a todos los niveles como medio para maximizar la escalabilidad en términos de rentabilidad en la adopción de los últimos avances en publicación científica, cooperación y gestión de asimetrías entre colecciones, áreas temáticas y revistas;

3. Control de calidad, rigor científico y ético, cumplimiento de las normas y buenas prácticas editoriales en todo el flujo de la comunicación científica;
4. Promoción de innovaciones internas al programa y alineación con las principales innovaciones en comunicación científica;
5. promoción de los Principios FAIR (encontrable, accesible, interoperable y reutilizable) en todas las Colecciones; y
6. Promoción de los Principios DEIA (diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad) en todo el flujo de comunicación científica.

Los principios FAIR y DEIA se formalizan a partir de esta edición de los Criterios SciELO.

De acuerdo con estos seis principios, la evaluación de las revistas se lleva a cabo por la Colección SciELO <País> como parte integral de la bibliodiversidad y dinámica que caracterizan el conjunto de la producción científica de <País> que se comunica en revistas editadas en el extranjero y en el <país>, en plataformas de artículos de publicación continua que operan como revistas y progresivamente con el depósito de manuscritos en servidores de preprints antes de la presentación para su evaluación por parte de revistas y la alineación con las prácticas de ciencia abierta de referencia y disponibilidad de los datos de investigación y apertura en el proceso de evaluación de manuscritos por pares.

Las revistas de la Colección SciELO <País> son propiedad de sociedades científicas, asociaciones profesionales, grupos o redes temáticas de investigación, universidades y otras instituciones de investigación y desarrollo, que son responsables científica y legalmente de su publicación, políticas, prioridades, gestión editorial y participación en la Colección SciELO <País>.

2.2. Los objetivos de los Criterios SciELO <País>

Los Criterios SciELO <País> tienen como objetivo general orientar el desarrollo de la Colección SciELO <País> de revistas de calidad en el modus operandi de ciencia abierta. Sus objetivos específicos son:

- a) Orientar el desarrollo de la Colección SciELO <País> en el modus operandi de ciencia abierta;
- b) Orientar la evaluación del desempeño de las revistas para su inclusión en la Colección SciELO <País>;
- c) Orientar la evaluación sistemática del desempeño, disponibilidad, influencia e impacto de la Colección en su conjunto, de las áreas temáticas y específicamente de las revistas para contribuir a su perfeccionamiento y permanencia en la Colección SciELO <País>;
- d) Contribuir al aumento sostenible de la calidad, uso, impacto y relevancia científica, cultural, social y económica de las revistas indexadas, de las áreas temáticas y de la Colección en su conjunto;
- e) Contribuir al fortalecimiento de la profesionalización, internacionalización, sostenibilidad operativa y financiera de las revistas;
- f) Contribuir al avance de la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad en la investigación y su comunicación;
- g) Contribuir al desarrollo de políticas públicas e institucionales de comunicación científica, así como al fortalecimiento de las capacidades e infraestructuras de comunicación de los sistemas de investigación y enseñanza de <País> y su inserción internacional; y
- h) Garantizar la preservación digital de las revistas para asegurar su uso futuro y cumplir con los criterios de los índices internacionales.

2.3. Criterios SciELO <País> y el modus operandi de la Ciencia Abierta

A partir de 2020, los Criterios SciELO <País> promoverán y exigirán progresivamente el cumplimiento de buenas prácticas de comunicación científica abierta en las políticas, gestión y operaciones editoriales de las revistas. Para finales de 2025, toda la Red debería adoptar el modus operandi de ciencia abierta.

La ciencia abierta se proyecta como el nuevo modus operandi de realización y comunicación de investigaciones con énfasis en la transparencia de los procesos y el intercambio de contenidos en acceso abierto a favor del rigor metodológico y la cooperación entre investigadores. El avance de la ciencia abierta depende de la acción proactiva de todos los actores e instancias de la investigación científica, entre las que destacan las revistas, sus editores y revisores. SciELO es pionera mundial en la adopción de la publicación de revistas en acceso abierto en el modo dorado. Hacer que los artículos estén disponibles en la web en acceso abierto es una de las principales prácticas de la ciencia abierta. Desde 2018, SciELO promueve, junto con revistas y la comunidad científica, la adopción de prácticas de ciencia abierta en cuatro dimensiones de la comunicación científica, con el fin de asegurar que las revistas de calidad que indexa sigan el estado del arte en comunicación científica.

La primera dimensión trata de la armonización de la adopción del acceso abierto entre todas las revistas, en lo que respecta a la adopción de la licencia CC-BY para todos los artículos y la retención por parte de los autores de los derechos de autor (copyright), lo que debería ocurrir a partir de enero de 2024

La segunda dimensión trata de la inclusión de la modalidad preprint y publicación continua en el flujo de comunicación científica de SciELO, realizada por revistas de la Red, en convergencia con revistas de calidad del exterior. Un preprint se define como un manuscrito listo para su envío a una revista y que se deposita en servidores de preprints confiables, antes o en paralelo al envío a una revista. La publicación continua se produce tan pronto como el artículo es aprobado y editado. Ambas modalidades son mecanismos formales para agilizar la comunicación de la investigación. Los preprints comparten con las revistas la originalidad en la publicación de artículos e inhiben el uso del procedimiento doble ciego en la evaluación de manuscritos. El uso de preprints es una opción y elección de los autores y corresponde a las revistas adaptar sus políticas para aceptar el envío de manuscritos previamente depositados en un servidor de preprints reconocido por la revista. Por su parte, las revistas pueden depositar en el servidor de preprint artículos ya aprobados en proceso de edición de la versión final. El Programa SciELO opera SciELO Preprints⁷ como una biblioteca web de preprints que sigue estándares internacionales para servidores de preprints confiables y, por lo tanto, es probable que sea reconocida por todas las revistas. Los Criterios SciELO requieren que las revistas adopten la publicación continua y acepten manuscritos ya disponibles en servidores de preprint para su evaluación.

La tercera dimensión se ocupa del intercambio de datos, códigos, métodos y otros materiales utilizados y resultantes de la investigación que normalmente subyacen a los textos de los artículos publicados en las revistas. Este contenido se identifica genéricamente como “datos de investigación”. Este compartir es responsabilidad de las(os) investigadores(as) involucrados(as) en la investigación y deben informar a la revista en el momento del envío del manuscrito. Las revistas son responsables, en primer lugar, como política editorial e instrucción a los autores, de promover y posteriormente exigir que los contenidos subyacentes de los artículos sean debidamente citados y referenciados. Como práctica de ciencia abierta, las revistas pueden exigir que, salvo casos justificados, estos contenidos en forma de archivos estén disponibles en acceso abierto en repositorios de datos confiables. El Programa SciELO opera el repositorio SciELO Data⁷, que permite que cada revista opere su propio servidor de datos de acuerdo

con los estándares internacionales para repositorios de datos y, por lo tanto, es probable que sea utilizado por todas las revistas. Los Criterios SciELO indican que todo manuscrito debe ir acompañado de una sección de declaración sobre la disponibilidad de los datos de la investigación, que será publicada en la versión final del artículo.

La cuarta dimensión trata del proceso de revisión por pares de los manuscritos, que debe ser lo más informado posible. Los artículos deberán contener en la versión final el nombre de las(los) editoras(es) responsable(s) del proceso de evaluación. Las revistas también deben ofrecer a los revisores y autores la opción de abrir sus respectivas identidades para favorecer la interacción en el proceso de evaluación del manuscrito. El Modelo de Publicación SciELO permite la publicación de opiniones como anotaciones de artículos publicados en línea o como un tipo de documento separado, cuando reciben tratamiento similar a los artículos de investigación.

Las revistas indexadas en la Colección SciELO <País> están llamadas a promover la alineación de la política y gestión editorial con las prácticas científicas para operar plenamente en el nuevo modus operandi hacia fines de 2025. Las revistas que solicitan ingreso en la Colección deben alinear sus políticas y gestión editorial con la ciencia abierta como criterio de preevaluación. Deberán operar plenamente en ciencia abierta para fines de 2025.

El procedimiento de aplicación de los Criterios SciELO verificará cuatro cuestiones: la revista expresa su alineación con la ciencia abierta en su política editorial; informa que se compromete a evaluar manuscritos depositados en servidores de preprints conocidos; requiere citas, referencias y presentación de informes de datos de investigación; y promueve la revisión por pares informada.

2.4. Criterios SciELO <País> – evaluación de áreas temáticas

Además del desempeño individual de las revistas, los Criterios SciELO <País> también deben guiar la evaluación del desempeño de conjuntos de revistas según áreas temáticas y de la Colección en su conjunto. El desempeño de la Colección es determinante de la evolución de su composición global y por áreas temáticas. Para ello, los indicadores criterio se concretan en términos de valores mínimos esperados y recomendados para las grandes áreas de conocimiento y para la Colección en su conjunto. Estos valores se ajustan periódicamente a medida que se desarrolla la colección.

Así, los valores mínimos esperados y recomendados deben ser acatados por el conjunto de revistas de cada área temática y la Colección como condición para el ingreso de nuevas revistas. Este enfoque hace que la aplicación de los criterios a revistas individuales sea más flexible. Sin embargo, la mayoría de las revistas deberían cumplir progresivamente con los valores recomendados para su área temática.

3. El Comité Consultivo de la Colección SciELO <País>

El Comité Consultivo tiene como objetivo ayudar al desarrollo de la Colección SciELO <País> (en adelante también denominada la Colección) de acuerdo con los objetivos del Programa SciELO y los Criterios SciELO <País>. Así, con base en este documento, los miembros del Comité Consultivo son responsables de analizar, discutir y proponer recomendaciones en las siguientes áreas temáticas y líneas de acción:

- a. Mejoramiento del carácter científico, desempeño, influencia e impacto científico, cultural, social, tecnológico y económico de la Colección de Revistas en su conjunto, conjuntos de revistas en áreas temáticas, revistas individuales y las investigaciones que comunican;

- b. Inclusión de nuevas revistas en la Colección;
- c. Exclusión de revistas de la Colección;
- d. Evaluación periódica del desempeño de la Colección en su conjunto y de las revistas individuales, proponiendo recomendaciones para su mejora;
- e. Actualizar los Criterios SciELO <País> para evaluar la admisión y permanencia de revistas en la Colección de acuerdo con los objetivos del Programa SciELO y el estado del arte en comunicación académica; y
- f. Definir y mejorar el funcionamiento del Comité, con el fin de cumplir eficientemente los objetivos anteriores.

El Comité Consultivo opera en el ámbito de la Colección SciELO <País> y está integrado por editores científicos que representan a todos los editores de las revistas SciELO <País>, según las principales áreas de conocimiento y por representantes de instituciones e instituciones que promueven la investigación y comunicación científica. El Comité tiene la siguiente composición:

- a. Editores(as) en jefe de revistas de la Colección que representan a sus pares editoras(es) en jefe de revistas en las áreas de Ciencias Agrícolas, Biología, Física (incluidas Ingeniería y Ciencias Exactas y de la Tierra), Humanidades (incluidas Ciencias Sociales Aplicadas), Lingüística, Letras y Artes y Salud, elegido entre el las(los) editoras(es) jefa(s) de las revistas de las respectivas áreas, indexadas en la Colección SciELO <País>, con mandato de dos años, permitiéndose sólo una reelección;
- b. Representantes de Asociaciones o Foros de Editores Científicos;
- c. Representantes de Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología;
- d. Director/Coordinador de la Colección Nacional SciELO

Cada una de las representaciones anteriores deberá contar con una representación principal y una suplente.

El Comité deberá reunirse al menos <tres veces> al año y podrá contar además, en sus reuniones y actividades, con la participación de consultoras(es) y especialistas externos para cumplir fines específicos, cuando sea necesario. El comité también podrá recomendar la formación de grupos técnicos temporales para analizar áreas temáticas y demandas específicas. En cualquier caso, la responsabilidad de las decisiones sobre la inclusión y exclusión de revistas siempre recae en el comité.

Es responsabilidad de la Colección SciELO brindar funciones de secretaría técnica para apoyar el funcionamiento del Comité Consultivo.

4. Alcance de la Colección SciELO <País>

La Colección SciELO <País> es un indexador y editor de revistas de calidad de <País> en modus operandi de ciencia abierta. Para ello indexa, preserva, pone a disposición, interopera y difunde en línea en acceso abierto, en modalidad dorada, con licencia CC-BY⁷, textos completos de revistas científicas del <País> de todas las áreas del conocimiento, que Comunicar predominantemente artículos de investigación científica original, de autores con afiliación en <País> o en el extranjero, utilizar procedimientos de revisión por pares informados para manuscritos que reciben u ordenan, citan, referencian e informan la disponibilidad de datos de investigación y que muestran un desempeño creciente en los indicadores de cumplimiento de los criterios de indexación. La Colección es parte

integral y promotora de la Red SciELO⁷ de colecciones nacionales y temáticas de revistas y se posiciona proactivamente en el flujo global de información y comunicación científica.

La Colección privilegia la admisión y permanencia de revistas con funcionamiento sustentable que cuenten con un propietario o responsable identificado de su publicación, con una política editorial e instrucciones a los autores actualizadas y alineadas con prácticas abiertas de comunicación científica, con un consejo editorial identificado, progresivamente internacionalizado, y representativa del área de la revista y con gestión y operación documentada y sustentada en un Plan de Desarrollo Editorial (PDE) actualizado orientado a fortalecer la profesionalización, la internacionalización y la sostenibilidad operativa y financiera.

La Colección de los volúmenes de cada revista de la Colección SciELO <País> debe partir de su aprobación para el ingreso a la Colección, sumándose gradualmente los volúmenes retrospectivos hasta los dos años anteriores o a partir del primer volumen para las revistas creadas en los dos últimos años. Sin embargo, las revistas son libres de solicitar la publicación de volúmenes de años anteriores, siempre y cuando estén formateados de acuerdo con el SciELO Publishing Schema.

Todas las revistas están posicionadas como de alcance internacional en términos de presencia en el flujo global de información científica y comunicación de investigación original de autores afiliados en <País> o en el extranjero. Los textos de las revistas pueden estar escritos en cualquier idioma, preferentemente en inglés y/o portugués. La opción del multilingüismo deberá quedar documentada en las instrucciones a los autores. Sin embargo, los metadatos, que comprenden el título, el resumen y las palabras clave, deben estar en inglés.

Para la indexación y publicación en SciELO no es necesaria la publicación en papel. De hecho, publicar en papel limita el aprovechamiento de las ventajas de la publicación digital en la web, como la publicación continua, por ejemplo.

5. Criterios SciELO <País> para admisión y permanencia de revistas

5.1. Criterios de admisión automática

<Si la Colección SciELO <País> ha adoptado o adopta algún criterio de indexación automática, documentarlo aquí>.

5.2. Criterios de evaluación de revistas para admisión y permanencia en la Colección SciELO <País>

Esta sección describe los criterios aplicados en el proceso de evaluación del desempeño de las revistas para orientar las decisiones sobre su inclusión o permanencia en la Colección SciELO <País>. La decisión sobre el ingreso y permanencia de una revista en la Colección es exclusiva del Comité Consultivo de la Colección SciELO <País>.

Los Criterios SciELO combinan el desempeño individual de las revistas y su contribución al desempeño del conjunto de revistas en el área temática correspondiente y de la Colección en su conjunto. A partir de 2020, los Criterios SciELO comenzaron a promover y considerar la alineación de las revistas con prácticas abiertas de comunicación de investigaciones científicas (ver 2.4). El modus operandi de ciencia

abierta debe ser adoptado por todas las revistas de la Colección antes de finales de 2025, y es una condición obligatoria para el ingreso de nuevas revistas.

Tal como se definen en sus objetivos, los Criterios SciELO <País> se aplican con el propósito de identificar, medir y promover las siguientes características de las revistas:

- a. carácter científico, es decir, que comuniquen investigaciones originales en línea con prácticas de ciencia abierta. Las revistas de divulgación no se evalúan;
- b. relevancia temática, sostenibilidad operativa y financiera, calificación editorial en la función de evaluar, comunicar y promover investigaciones en determinadas materias, disciplinas o áreas temáticas;
- c. desempeño medido por indicadores bibliométricos;
- d. promoción de la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad en la evaluación y comunicación de la investigación;
- e. contribución al desempeño de la respectiva área temática de la Colección.

La aplicación de los Criterios SciELO <País> en la evaluación del ingreso de nuevas revistas puede realizarse en dos etapas. La primera, denominada preevaluación, consiste en una recogida exhaustiva de datos sobre las características de la revista enumeradas anteriormente. Estos datos son analizados por el Comité Consultivo, que decide si la revista cumple o no con las condiciones indispensables para la segunda etapa, que incluye un análisis de mérito científico, que se realiza con el apoyo de revisores del área de la revista, basándose también en las características enumeradas anteriormente. De esta manera, se agregan nuevas revistas luego de la aprobación en ambas etapas. En este sentido, el Comité Consultivo SciELO toma las siguientes decisiones:

- a. aprobación o rechazo en la preevaluación;
- b. aprobación o rechazo en la evaluación de méritos;
- c. aprobación en la evaluación de méritos puede ser
 - o ingreso inmediato sin restricciones;
 - o ingreso inmediato sujeta al compromiso del(la) editor(a) jefe en el cumplimiento de las recomendaciones dentro de un plazo determinado;
 - o admisión después del cumplimiento de las recomendaciones;
- d. recomendar la evaluación en el contexto de la disciplina o área temática de la revista; y
- e. decisión pendiente de mayores antecedentes.

La aplicación de los Criterios SciELO <País> en la evaluación de la permanencia de la revista ocurre cada seis meses para algunos criterios y anualmente para todos los criterios.

En el primer año de aplicación de las nuevas versiones de los Criterios SciELO <País> se aplican tres disposiciones:

- la versión anterior de los Criterios <País> continúa como referencia para la evaluación de las revistas presentadas para admisión antes de la entrada en vigor de la nueva versión;
- el Comité Consultivo podrá realizar ajustes en los plazos para cumplir con las especificidades de las áreas temáticas; y
- las revistas aprobadas según los criterios anteriores deberán comprometerse a adoptar los nuevos criterios en el plazo que determine el Comité Consultivo.

5.2.1. Tiempo de existencia para el ingreso

La revista debe tener al menos 4 (cuatro) números publicados o el número equivalente de artículos en publicación continua para ser considerada en el proceso de evaluación de indexación en la Colección SciELO <País>.

5.2.2. Carácter científico – artículos de investigación y alineación con la Ciencia Abierta

Las revistas elegibles para la indexación deben publicar predominantemente artículos de investigación, además de artículos de revisión, artículos de datos o ensayos relevantes para el área temática. Las revistas deben recomendar, solicitar y, para fines de 2025, exigir progresivamente que los manuscritos enviados citen, hagan referencia e incluyan una declaración de disponibilidad de los datos de la investigación (archivos de datos numéricos, códigos de programas y otros materiales que se utilizaron o generaron en la investigación).

Los artículos pueden ser inéditos o estar disponibles previamente en servidores de preprints reconocidos por la revista. No se permite la duplicación de publicación o traducción de un artículo ya publicado en otra revista o como capítulo de libro. Sin embargo, son aceptables bajo las reglas de las licencias Creative Commons u otras licencias los documentos derivados de documentos originales y que se caractericen como un documento nuevo con autoría y DOI propio⁷.

5.2.3. tipos de documentos

Sólo serán indexados los documentos que presenten contenido científico relevante y puedan estructurarse en XML según el SciELO Publishing Schema⁷, que asegura la generación de metadatos para la indexación bibliográfica y bibliométrica.

Los siguientes tipos de documentos serán indexados, publicados e incluidos en las métricas de desempeño de SciELO: adenda, artículo de investigación, artículo de revisión, artículo de datos, carta, comentario de artículo, comunicación breve, comunicación rápida, directrices o normas, discurso, discusión, editorial o introducción, ensayo, entrevista, fe de erratas, métodos, obituario o registro, opinión de artículo aprobado, postura o pensamiento colectivo, reporte de caso, reseña crítica de libro, respuesta, retractación, retractación parcial y “otros” (cuando el documento tenga contenido científico que justifica su indexación pero no aplica ninguno de los tipos anteriores).

Los editoriales de un número o la introducción a una sección son opcionales, pero deben tratar de un tema científico sujeto a citación. No se aceptan editoriales con una simple lista de artículos publicados o noticias relacionadas con la revista o su área temática, textos que actualmente se transmiten mejor en blogs o secciones de noticias del sitio web de la revista o su institución. Asimismo, sólo se aceptarán reseñas de carácter crítico que aporten nuevos conocimientos más allá del simple resumen de una obra, obituarios con análisis de la obra y el aporte del autor homenajeado con el aporte de contenido científico y cartas sobre un tema relevante o de comentarios a otros artículos.

No serán indexados ni publicados los siguientes tipos de documentos: anales, convocatoria, calendario, convocatorias, libros recibidos, noticias, reimpresión, informe de reunión, resumen, resumen ampliado o resumen de tesis, reseña de producto, tesis y traducción (de un artículo ya publicado).

El Anexo 1 describe los tipos de documentos citados anteriormente.

Como parte del proceso de evaluación, el Comité Consultivo SciELO <País> podrá solicitar la opinión de especialistas ad hoc para verificar el predominio de contribuciones originales de revistas.

5.2.4. Relevancia, sostenibilidad y calificación editorial

La relevancia de una revista está determinada por su contribución al desarrollo de su disciplina o área de conocimiento y de las respectivas comunidades de investigación, así como por su contribución al desempeño del área temática respectiva en la Colección SciELO <País> y más ampliamente a la producción científica del <País>. La relevancia está progresivamente permeada por la adopción de prácticas de ciencia abierta.

Además del desempeño científico, que es fundamental, la relevancia también incluye la contribución cultural, social y económica de las investigaciones comunicadas por la revista. La relevancia de la revista es sistematizada por el Comité Consultivo, con base en el dossier de la revista que se recoge en el proceso de evaluación. El desempeño en todos los criterios se tiene en cuenta para el reconocimiento de la relevancia de la revista, que se constituye en un criterio síntesis de todos los demás.

La sostenibilidad operativa y financiera son condiciones claves para que la revista continúe su funcionamiento en favor del desarrollo de la investigación en el área temática y de la comunidad investigadora que abarca. La sostenibilidad se verifica por el flujo de manuscritos que recibe la revista, porcentaje de aprobación y tiempo de procesamiento en el contexto del área temática. Las interrupciones y retrasos en cualquier etapa del flujo de producción de artículos son indicadores de problemas de sostenibilidad. SciELO asegura la ejecución actualizada de todas las funciones de indexación, almacenamiento, preservación, publicación en línea, difusión e interoperabilidad. La revista es responsable de asegurar una gestión eficiente del proceso de recepción y evaluación de manuscritos y publicación de artículos aprobados. En este sentido, la combinación de la capacidad de gestión editorial con el apoyo político, operativo y financiero que recibe de la institución o instancia propietaria o responsable de su publicación, así como de la comunidad investigadora a la que sirve, es crucial para la sostenibilidad de la revista. En el proceso de evaluación se espera que las revistas cuenten con un presupuesto anual previamente disponible o tengan capacidad establecida para generar fondos para asegurar la continuidad del funcionamiento de la Colección.

La calificación editorial de la revista se expresa en la formulación y puesta en práctica de su política y gestión editorial. La antigüedad de la revista se considera un factor importante a la hora de evaluar la calificación editorial de la misma.

La política editorial comprende el conjunto de posicionamientos y compromisos de la revista con el avance de la investigación en su área temática, con las respectivas comunidades de investigadores y con el alineamiento con el estado del arte en comunicación científica. Es decisivo para alinear la revista con el modus operandi de ciencia abierta. La política se expresa generalmente a través de la misión, los objetivos y las prioridades de las revistas y sus planes y acciones en favor de la sostenibilidad operativa, la mejora de la calificación editorial y la visibilidad, la influencia y el impacto, es decir, su relevancia. La política editorial determina en gran medida la calificación de la gestión editorial y el funcionamiento de la revista.

La calificación de la gestión editorial se identifica por el nivel de profesionalización de la gestión y operación de la revista de acuerdo con el estado del arte y el cumplimiento de las buenas prácticas editoriales, que en gran medida son exigidas o promovidas por SciELO. Las buenas prácticas incluyen un

control estricto de las cuestiones éticas, el cumplimiento de los estándares de comunicación científica, el alineamiento con las prácticas de ciencia abierta y el cumplimiento y promoción de los principios de diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad.

La calificación editorial está directamente relacionada con la composición del consejo editorial de la revista. Así, en el proceso de evaluación, la calificación editorial se verifica, por un lado, en la composición del consejo editorial en función de la formación académica, la distribución geográfica y de género de sus miembros, y, por el otro, en la gestión eficiente del flujo de recepción y evaluación de manuscritos, edición de artículos aprobados y marketing de la revista. La evolución y proyección del desempeño de la revista en indicadores bibliométricos en el contexto del área temática también informa la calificación editorial de la revista. Un componente crítico de la gestión editorial es el Plan de Desarrollo Editorial (PDE) que define acciones, recursos necesarios y resultados deseados para los próximos 3 a 5 años.

Los antecedentes históricos de la revista, así como sus posiciones, compromisos y recomendaciones de política y gestión editorial de las revistas indexadas en la Colección SciELO <País> que afectan a los investigadores(as)-autores(as) que envían manuscritos para evaluación, los usuarios de las investigaciones comunicadas, los índices bibliográficos, los sistemas de promoción y evaluación y el público en general deben estar debidamente documentados y publicados en línea en secciones específicas similares a las que se describen a continuación con los contenidos mínimos requeridos para la indexación en la Colección.

- **Título e identificación.** Esta sección identifica bibliográficamente la revista con los siguientes elementos bibliográficos:
 - Título registrado en el Centro Internacional de Números de Serie Estándar Internacional⁷ y, si corresponde, subtítulo;
 - el ISSN de la versión en línea y el ISSN de la versión impresa;
 - Título anterior, si lo hubiere;
 - Nombre de la entidad o entidades legalmente responsables;
 - Fecha de creación; y
 - Cobertura temática codificada según la clasificación adoptada por SciELO, identificando el primer y segundo nivel.

- **Sobre la revista.** Esta sección describe política y temáticamente la revista con la siguiente documentación mínima:
 - Misión de la revista asociada con el avance de la investigación en una disciplina, área temática, escuela de pensamiento, movimiento social o cultural;
 - Referencia a un estatuto y/u otro documento sobre el origen, institucionalidad, misión y gobierno de la revista;
 - Historia de la revista, que comprende el origen y los principales hitos de su desarrollo, destacando sus características específicas;
 - Alineamiento explícito con prácticas de ciencia abierta;
 - Explicación de la promoción de la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad en la gestión y operaciones;
 - Desarrollo en indexación e indicadores bibliométricos; y
 - Modelo de financiación.

- **Instrucciones a los autores.** Esta sección presenta a los autores los criterios que los manuscritos y los autores deben cumplir para ser aceptados para la evaluación y cómo serán evaluados. Las instrucciones deben indicar la fecha de la actualización y deben revisarse y actualizarse al menos una vez al año. Las instrucciones a los autores son expresiones de la política y gestión editorial de la revista y deben incluir al menos los siguientes lineamientos:
 - Alcance y priorización de las investigaciones sujetas a evaluación para publicación;
 - Tipos y estructura de documentos aceptables;
 - Expresión de compromiso con la ética y las buenas prácticas en la comunicación de la investigación:
 - Alineación con principios, guías, políticas;
 - Responsabilidades y compromisos de editores y revisores; y
 - Responsabilidades y compromisos de los autores.
 - Cumplimiento del manuscrito con buenas prácticas de ciencia abierta:
 - Condiciones de aceptación de manuscritos previamente depositados en un servidor de preprints reconocido;
 - Recomendaciones y requisitos en materia de datos de investigación: citación, referenciación y declaración de disponibilidad;
 - Publicación en el artículo del nombre del(la) editor(a) responsable de la evaluación;
 - Opción para que los revisores y autores de mutuo acuerdo soliciten o acepten:
 - publicación de las opiniones de los artículos aprobados con la identificación opcional de los árbitros; y
 - divulgación mutua de sus identidades en el proceso de evaluación.
 - Estándares bibliográficos adoptados para citas y referencias bibliográficas a otros textos, datos de investigación, métodos, programas de computadora y otros materiales;
 - Los procedimientos de evaluación de manuscritos deben estar debidamente documentados;
 - Informe sobre licencias adoptadas para publicación de documentos y derechos de autor; derechos y responsabilidades del autor respecto del artículo publicado; y
 - Cuando se adopte, informar el monto de las tarifas de publicación y las opciones de exención.

El(la) editor(a) jefe debe enviar a SciELO las instrucciones a los autores actualizadas anualmente para su publicación en la interfaz SciELO. Cuando sea necesario, el Comité Consultivo SciELO <País> podrá solicitar al(la) editor(a) jefe que aclare las instrucciones a los autores y eventualmente haga recomendaciones para su mejora.

- **Composición del equipo editorial.** En este apartado se describen las estructuras y denominaciones de las instancias de gestión editorial adoptadas por la revista que deben corresponder a las siguientes funciones:
 - **Redactores jefe.** Todas las revistas deben tener uno(a) o más editores(as) jefe definidos(as), con filiación nacional o extranjera. Los editores(as) jefes son investigadores(as) nacionales o extranjeros(as) reconocidos(as) en el área de la revista; su afiliación institucional y sus CV actualizados deben estar disponibles en línea y preferiblemente accesibles mediante sus respectivos números de registro ORCID-iD⁷. Son responsables del desarrollo e implementación de la política y gestión editorial y del desempeño final de las revistas. Son responsables de cumplir con los criterios de

indexación de SciELO y el desempeño final de la revista. Son responsables por el cumplimiento de los criterios de indexación de SciELO. La realización de la función de editor(a) en jefe puede compartirse con vice-editores(as) adjuntos(as) o editores asistentes, generalmente de la propia institución del(la) editor(a) en jefe. También podrá delegarse en editores(as) invitados(as) para la dirección editorial de números especiales, suplementos o secciones de dossier de revistas. Sin embargo, el(la) editor(a) o los(las) editores(as) en jefe son los(las) responsables en última instancia del desempeño de la revista.

- o **Cuerpo de editores(as) asociados(as) o de sección.** La gestión editorial debe depender preferentemente de uno o más grupos definidos de editores(as) que colaboren activa y sistemáticamente con el(la) editor(a) jefe en la gestión del flujo de evaluación del manuscrito, con énfasis en la selección y la interacción con revisores y autores(as). Por lo general, estos(as) editores(as) se agrupan dentro del consejo editorial bajo el nombre de editores(as) asociados(as) o editores(as) de sección. Sólo se deben enumerar los(as) investigadores(as) que contribuyen sistemáticamente a la evaluación de los manuscritos. Las(os) editoras(es) ad hoc que colaboran en la evaluación esporádica de manuscritos, a petición del(la) editor(a) jefe o incluso de un(a) editor(a) asociado(a), deben figurar por separado.

Las(os) editoras(es) (asociadas(os) o de sección u otra denominación) son investigadoras(es) de filiación nacional o extranjera, con reconocimiento en el área de su responsabilidad y deben tener sus CV actualizados disponibles en línea y asociados a los respectivos números de registro ORCID-iD⁷. Además de la formación académica, la evaluación de la calificación editorial de la revista considera la diversidad, la equidad y la inclusión en la composición del cuerpo de editores.

Las revistas indexadas por SciELO deben maximizar la internacionalización del cuerpo de editores(as). Deberán, en conjunto, cumplir con el porcentaje mínimo de <...>% y el porcentaje recomendado de <...>% de editores(as) asociados(as) activos(as) con afiliación institucional en el extranjero. Este control sobre la afiliación de las(os) editoras(es) asociadas(os) no se aplica a las revistas cuyo editor(a) jefe y editores(as) asistentes centralizan la responsabilidad de seleccionar revisoras(es) y monitorear los procesos de evaluación.

Aunque la distribución por género de los miembros del consejo editorial tiende a reflejar la de la comunidad de investigadores de referencia de la revista, la recomendación es buscar una composición lo más equitativa posible. En este sentido, se convierte en un criterio de indexación para el ingreso a la colección SciELO <País> que la composición de género de los miembros del cuerpo editorial de las revistas tenga al menos un <...>% de hombres y al menos un <...>% De mujer. A finales de 2025, las revistas deberán contar con una política y práctica de igualdad de género en las condiciones del área temática.

Los artículos publicados deben contener el nombre del(la) editor(a) asociado(a) responsable de evaluar el manuscrito.

- **Editores(as) honorarios.** Cuando se haga referencia a científicos, ex editores (as) o personalidades por razones honoríficas o para agregar prestigio a la revista, sin participar activamente en la gestión editorial, los nombres deben figurar por separado bajo el nombre correspondiente que demuestre que no actúan como editores (as) en la gestión de manuscritos.
- **Consejo Editorial.** Cuando existe formalmente, tiene la función de Consultivo para la institución responsable de la revista, a la(al) editora(or) jefe y a las(los) editoras(es) asociados, evaluar el desempeño de la revista y hacer recomendaciones sobre políticas editoriales, visibilidad e innovaciones para su mejora. Los miembros del consejo editorial deben ser científicos reconocidos en el campo de la revista con afiliación institucional en <País> o en el extranjero. Los(las) editores(as) asociados(as) o de sección pueden formar parte del consejo editorial o participar en sus reuniones. El consejo editorial deberá reunirse periódicamente, de forma presencial o en línea.

La composición del equipo editorial y sus actividades en el proceso de arbitraje de manuscritos deben registrarse en el sistema de gestión de manuscritos adoptado por la revista, como se indica en el siguiente apartado.

Los cambios en la estructura y composición de la gestión editorial de la revista deben ser informados a SciELO para actualizar la página de la revista en la interfaz SciELO.

5.2.5. Multilingüismo: texto completo y metadatos

SciELO es multilingüe en todas las dimensiones de la comunicación científica. Es una expresión de diversidad e inclusión acorde con el modus operandi de la ciencia abierta.

En cuanto al idioma de los artículos, las revistas de la Colección SciELO <País> pueden publicar todos los artículos en un solo idioma, todos los artículos simultáneamente en más de un idioma, algunos artículos en un idioma y otros en otro idioma, y otros simultáneamente en más de un idioma. Los idiomas más utilizados son el inglés, portugués y español. Sin embargo, eventualmente se utilizan el alemán, el francés y el italiano. El uso apropiado del idioma original o de traducción es un factor importante en la calidad de las revistas.

Las versiones multilingües del mismo artículo reciben cada una su propio identificador DOI.

La línea de acción prioritaria de SciELO para la internacionalización busca maximizar el número de artículos originales y de revisión en inglés según su área temática.

Los metadatos de artículos de revistas SciELO se extraen automáticamente de textos completos estructurados en XML según el SciELO Publishing Schema⁷. Cumplen con los requisitos internacionales de indexación bibliográfica y bibliométrica. Los metadatos deben expresar el multilingüismo de los textos completos de los artículos. Así, es obligatorio para todos los documentos el título, resumen y palabras clave en el idioma original del texto del artículo y en inglés, cuando éste no sea el idioma original. Los mismos criterios se aplican para el resumen visual.

Las palabras clave deben ser extraídas de tesauros, diccionarios temáticos o listas controladas en los idiomas que publica la revista.

Se recomienda el uso de resúmenes estructurados según secciones de artículos para revistas de determinadas áreas temáticas. El Comité Consultivo de SciELO determinará qué revistas deberán, según la práctica internacional, utilizar preferentemente resúmenes estructurados. También se recomienda utilizar un resumen visual o una infografía cuando corresponda.

5.2.6. Evaluación informada del manuscrito

La evaluación de manuscritos que comunican investigaciones es la función principal de las revistas en comunicación científica. Se trata de la función de validar la investigación con rigor en cuanto a la formulación de la pregunta u objeto de estudio, métodos aplicados y materiales utilizados, resultados, discusión sobre el aporte de la investigación en relación al estado del conocimiento del tema. La evaluación incluye también la obediencia de la investigación a cánones éticos, su alineamiento con las prácticas de ciencia abierta y con las prácticas específicas del área temática de investigación, con la política editorial de la revista, incluyendo instrucciones a los autores y guías a los responsables. para la evaluación que orientan la decisión final sobre la publicación del artículo.

Como es habitual en la comunicación de investigaciones, la evaluación de manuscritos enviados a revistas indexadas por SciELO o manuscritos encargados por sus editoras(es) comprende generalmente dos pasos principales. El primero tiene como objetivo verificar la adecuación de los manuscritos al alcance de la revista y el cumplimiento de los requisitos para su evaluación. Los manuscritos seleccionados pasan a la segunda etapa de evaluación, que generalmente es coordinada por un(a) editor(a) asociado(a) o de sección designado por el(la) editor(a) jefe y realizada por uno(a) o más revisores(as). Las recomendaciones de las revisiones apoyan a la(al) editor(a) asociado(a) y a la(al) editor(a) en jefe en las decisiones de aprobar o rechazar manuscritos. En el artículo final publicado deberá figurar el nombre del (de la) editor(a) responsable último de aceptar el artículo según el flujo de procesamiento adoptado por la revista.

Las revistas pueden adoptar diferentes procesos de evaluación y designación de los órganos responsables que conducen a la aprobación o rechazo de los manuscritos. Sin embargo, los procedimientos adoptados deben especificarse formalmente en las instrucciones a los (las) autores(as) y deben aplicarse igualmente a los números especiales, suplementos y secciones de expedientes. El proceso de arbitraje debe ser transparente, consistente y documentado en detalle. El(la) autor(a) siempre debe tener acceso al estado de avance de la evaluación.

La alineación con la ciencia abierta incluye las siguientes mejoras en la gestión de manuscritos:

- en el envío de manuscritos, el autor de correspondencia debe informar sobre la alineación de la investigación y el cumplimiento del manuscrito con prácticas de ciencia abierta. Para ello, SciELO recomienda utilizar el Formulario de Cumplimiento de Ciencia Abierta⁷, que debe enviarse como un archivo complementario al manuscrito y compartirse con editores y revisores; y
- Los procedimientos, guías y formularios de revisión por pares deben estar actualizados con respecto a la verificación de la investigación y el cumplimiento de los manuscritos con las prácticas de ciencia abierta y ser consistentes con las instrucciones a los autores.

5.2.6.1. Sistema o servicio de gestión de evaluación de manuscritos.

Todas las revistas SciELO deben gestionar y operar la evaluación de manuscritos con el apoyo de un sistema de gestión en línea certificado por SciELO, con el objetivo de maximizar la eficiencia y

transparencia del proceso de evaluación, minimizar el tiempo entre el envío y la opinión final, permitir a las partes involucradas monitorear el proceso de evaluación y contar con registros y estadísticas para controlar el flujo de gestión de manuscritos.

Los sistemas o servicios de gestión de manuscritos certificados por SciELO deben cumplir con las siguientes características mínimas:

- Registrar los datos del autor correspondiente y de otros autores, incluido el correo electrónico y el número de registro ORCID-iD mediante autenticación segura;
- Permitir el envío de archivos complementarios al manuscrito;
- Iniciar el proceso de envío con un formulario (check list) sobre los requisitos que debe cumplir el manuscrito para continuar en el proceso de evaluación;
- Registrar el proceso de evaluación de los manuscritos con énfasis en las recomendaciones de los(las) editores(as) y árbitros;
- Permitir al(la) autor(a) acompañar en línea la evolución de la evaluación del manuscrito, desde su envío, indicando las fechas de inicio y finalización de cada etapa del proceso de evaluación;
- Interoperar con sistemas o servicios de control de plagio reconocidos;
- Interoperar con sistemas de cobro de tarifas por publicación de artículos para atender a las revistas que adopten esta opción;
- Interoperar con servidores de preprints, facilitando el envío de manuscritos previamente depositados en servidores de preprints;
- Interoperar con repositorios de datos de investigación;
- Tener la opción de interacción directa entre el(la) autor(a) de correspondencia y los revisores(as) cuando estén de acuerdo;
- Producir estadísticas sobre el proceso de evaluación, incluyendo, entre otros, el número de manuscritos que fueron recibidos, rechazados en la primera evaluación por el(la) editor(a) jefe o asociado(a), enviados a editores(as) asociados(as) (o sección) cuando corresponda, enviados a árbitros, aprobados y rechazados. Las estadísticas de manuscritos deben controlarse por el origen geográfico e institucional de los autores(as), idioma y área o áreas temáticas; y
- Producir estadísticas sobre la duración de las etapas de procesamiento del manuscrito entre la recepción y la primera evaluación, las interacciones entre el(la) editor(a), los(las) editores(as) asociados (as) (o de sección) y los(las) autores(as) hasta la opinión final.

Los controles y estadísticas básicas formarán parte del informe anual de desempeño de las revistas y serán utilizados por el Comité Consultivo <País> de SciELO como una de las fuentes para evaluar el desempeño de la revista. Para ello, las revistas deberán reportar semestralmente el número de manuscritos recibidos y procesados en el semestre anterior.

El Comité Consultivo SciELO <País> podrá solicitar al(la) editor(a) jefe aclaraciones sobre el procedimiento de revisión por pares adoptado por la revista.

5.2.6.2. Tiempo promedio de procesamiento de manuscritos

El tiempo promedio de procesamiento de los manuscritos debe ser como máximo de hasta 6 (seis) meses, considerando el tiempo entre la fecha de envío y la decisión final, y hasta 12 (doce) meses, considerando el tiempo entre el envío y la publicación del manuscrito. Sin embargo, se recomienda un ciclo total promedio de 6 (seis) meses.

El envío de manuscritos debe estar disponible de manera continua, es decir, las revistas indexadas en SciELO no deben suspender la recepción de manuscritos en ningún período y por ningún motivo. SciELO podrá asistir a las revistas o indicar consultores para promover la mejora de los procesos de gestión de manuscritos con el fin de evitar el retiro de la revista de la Colección.

5.2.6.3. Internacionalización de la evaluación de manuscritos

La línea de acción prioritaria de SciELO para la internacionalización busca maximizar el número de investigadores(as) afiliados(as) a instituciones extranjeras entre editores(as) y revisores según el área temática. Así, en un conjunto de revistas por área temática, se debe evaluar un porcentaje mínimo del 15% y un recomendado 25% de los manuscritos con la participación de editores y árbitros del exterior.

5.2.6.4. Buenas prácticas éticas en la comunicación científica

Las buenas prácticas éticas en comunicación científica se aplican a las revistas de manera especial dada su condición de validadoras de investigaciones. Se aplican a la gestión de la revista y sus prácticas editoriales con énfasis en las relaciones con los autores (as) y especialmente en la evaluación de sus manuscritos.

Las revistas en sus instrucciones a los autores(as) deben hacer explícito su compromiso con la observancia de buenas prácticas éticas en la gestión de manuscritos involucrando a editores (as), revisores y autores(as), con énfasis en:

- las condiciones que deben cumplir los manuscritos en relación con la ética de la investigación y la comunicación; y
- las políticas de la revista con respecto a la identificación y manejo de malas conductas y la aceptación de informes de malas conductas.

Para ello, las revistas deben guiarse por las principales prácticas éticas de COPE⁷, la “Guía SciELO de Buenas Prácticas para el Fortalecimiento de la Ética en Publicaciones Científicas”⁷ y los “Principios de Transparencia y Buenas Prácticas en Publicaciones Académicas”⁷ recomendados por COPE, DOAJ, OASPA y WAME. Los siguientes documentos documentan prácticas éticas obligatorias que deben seguir los artículos de SciELO.

5.2.6.4.1. Créditos a las(los) autoras(es)

La autoría de un documento atribuye reconocimiento y crédito académico a los (las) autores(as) e implica responsabilidad por el contenido publicado.

En las instrucciones a los(las) autores(as), las revistas deben informar con precisión los criterios de aceptación de la autoría, que normalmente requieren contribuciones significativas en la concepción y/o desarrollo de la investigación y/o redacción del manuscrito y necesariamente en la revisión y aprobación de la versión final.

Además, y como expresión de transparencia y reconocimiento de las diferentes contribuciones de los investigadoras(es) a un manuscrito y a la investigación comunicada, el manuscrito debe expresar con precisión al final del texto las contribuciones específicas de cada uno de los autores (as).

Los Criterios SciELO <País> adoptan el sistema de especificación CRediT (Taxonomía de Roles del Contribuidor)⁷, que es mantenido por NISO. CRediT define 14 roles o funciones de autoría diferentes, que se describen a continuación en la traducción del original:

Conceptualización/ Conceptualización - Ideas; formulación o evolución de metas y objetivos de investigación relevantes.

Data curation / Conservación de datos: actividades de gestión para anotar datos (producir metadatos), limpiar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario, para interpretar los datos mismos) para su uso inicial y su posterior reutilización.

Formal analysis/ Análisis formal: aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.

Funding acquisition / Adquisición de financiación - Adquisición de apoyo financiero para el proyecto que dio origen a esta publicación.

Investigation / Investigación: realizar una investigación y un proceso de investigación, específicamente realizar experimentos o recopilar datos/evidencia.

Methodology / Metodología – Desarrollo o concepción de la metodología; creación de modelos.

Project administration / Administración de proyectos – Responsable de gestionar y coordinar la planificación y ejecución de la actividad de investigación.

Resources / Recursos - Provisión de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otros instrumentos analíticos.

Software / Programas informáticos - Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación de código informático y algoritmos de soporte; pruebas de componentes de código existentes.

Supervision / Supervisión- responsabilidad de supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la orientación más allá del equipo central.

Validation/ Verificación - ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.

Visualization/ Visualización - Preparación, creación y/o presentación de trabajos publicados, específicamente visualización/presentación de datos.

Writing – original draft / Redacción – borrador original - Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción de la versión inicial (incluida la traducción sustantiva).

Writing – review & editing / Escritura – revisión y edición - Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por el grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión – incluyendo etapas previas o posteriores a la publicación.

(Traducido del original en inglés disponible en <https://credit.niso.org/>)

Las revistas pueden adoptar otros sistemas para especificar los roles de los autores. En todo caso, deberán informar la clasificación adoptada en las instrucciones a los autores(as). Independientemente

del sistema de contribución y registro, todos las(os) autoras(es) son igualmente responsables del artículo.

Las revistas también deben pedir a los(las) autores(as) que especifiquen formalmente si existen o no posibles conflictos de intereses al realizar y comunicar las investigaciones.

5.2.6.4.2. Registro de ensayos clínicos

Las revistas de la Colección SciELO <País> que publican resultados de ensayos clínicos deben incluir en las instrucciones a los(las) autores(as) la recomendación del registro previo de los ensayos publicados. También deberán exigir que el manuscrito informe el número de identificación de registro como condición para proceder con la evaluación.

5.2.6.4.3. Registro de material biológico de referencia y secuencias de ADN

Las revistas de la Colección SciELO <País> que publican resultados de ensayos con organismos vivos como hongos, bacterias, plantas, etc., deben incluir en las instrucciones a los(las) autores(as) la recomendación de registro y depósito previo del material de referencia (*vouchers*) en registros y colecciones de acceso público y requieren el número de identificación respectivo como condición para la aceptación de los manuscritos.

El mismo procedimiento se aplica en relación al depósito de secuencias de ADN en bases de datos habilitadas.

5.2.6.4.4. Verificación de similitud

Las revistas de la Colección SciELO <País> deben interoperar con sistemas o servicios reconocidos para controlar y verificar la similitud de los textos de los manuscritos recibidos con otros documentos para ayudar en la detección de textos no citados adecuadamente o situaciones que caractericen el plagio. SciELO intermedia el acceso al servicio Similarity Check operado por Crossref con el sistema Turnitin⁷.

5.2.6.4.5 Erratas y retractaciones

Los(as) editores(as) jefes deben enviar la comunicación de erratas a SciELO tan pronto como sean emitidas para su publicación en el número o volumen correspondiente de la revista en SciELO, de acuerdo con la Guía para el registro y publicación de erratas⁷.

Cuando un artículo es retractado, el(la) editor(a) jefe de la revista debe comunicar la retractación y sus motivos a SciELO de acuerdo con los procedimientos de la Guía para el registro y publicación de retractaciones⁷.

5.2.7. Flujo de producción editorial: frecuencia, puntualidad y número de artículos

La periodicidad, la puntualidad y el número de artículos publicados por año son indicadores del flujo de producción editorial de la revista, el cual se analiza según su área temática. También es un indicador relacionado con la puntualidad y velocidad de la comunicación.

Las revistas deben publicar artículos de forma continua a lo largo del año, una vez aprobados y editados. Los artículos se recogen en un volumen anual con o sin ediciones periódicas (números). Cada artículo está identificado por un número único dentro del volumen y su paginación siempre comienza con uno. La publicación continua contribuye decisivamente a acelerar la comunicación de la investigación y así

avanzar en la exposición de la investigación con ganancias de visibilidad. En el entorno editorial web, las revistas funcionan como plataformas para publicar artículos y ya no como paquetes de artículos publicados en ediciones periódicas. Con la publicación continua, las revistas promoverán un flujo de comunicación de investigación con beneficios para todos los actores y partes interesadas.

Al adoptar el formato de publicación continua, es necesario tener en cuenta que la publicación anticipada de los números deberá ser acorde al año en curso o, como máximo, publicarse o adelantarse antes del mes de octubre del año siguiente.

La publicación continua es un requisito para indexar nuevas revistas. Las revistas ya indexadas deberán adoptar la publicación continua a partir de 2024. Sólo en casos especiales se aceptarán revistas que no adopten la publicación continua. Para ello, el(la) editor (a) jefe debe enviar justificación al Comité Consultivo <País> de SciELO y comprometerse a publicar los números en el mes anterior al período de cobertura de la edición. Por lo tanto, las revistas con ediciones trimestrales deberán enviar artículos del número de enero a abril en diciembre, del número de mayo a agosto en abril y del número de septiembre a diciembre en agosto.

Los artículos ya aprobados y en proceso de edición para publicación que ya cuentan con DOI ⁷ pueden ser depositados por la revista en el servidor SciELO Preprints ⁷ y en este caso cuentan como artículo publicado.

Las revistas que no hayan sido publicadas durante seis meses o que practiquen un embargo, que consiste en posponer la publicación en acceso abierto de nuevos números, no serán admitidas para evaluación, indexadas o permanecerán en la Colección.

La puntualidad de las revistas indexadas y los tiempos de los procesos están controlados por la fecha de publicación de los artículos de la Colección SciELO.

5.2.8. Estructuración de textos, citas y referencias bibliográficas y autoría

Las revistas deberán especificar en sus instrucciones a los autores las reglas que siguen para la estructuración y presentación de manuscritos, secciones y elementos bibliográficos. En general, estas normas dependen de áreas temáticas y tipos de documentos.

5.2.8.1. Textos en XML – Esquema Editorial SciELO

Todo tipo de documentos publicados por las revistas SciELO deben ser capaces de estructurarse en Lenguaje de Marcado Extensible (XML) siguiendo el conjunto de elementos y reglas de marcado definidos por el SciELO Publishing Schema ⁷ que sigue el estándar JATS: Journal Article Tag Suite (ANSI/NISO Z39.96-2021) ⁷ que comprende las siguientes identificaciones principales: estructura del artículo; elementos bibliográficos que integran sus metadatos utilizados por funciones de indexación, bibliometría, referenciación e interoperabilidad; y, texto del artículo, incluyendo notas, fórmulas, tablas, figuras, diagramas, mapas, referencias bibliográficas, declaraciones, agradecimientos, etc.

Las citas y respectivas referencias bibliográficas deberán seguir fielmente uno de los estándares establecidos a nivel nacional o internacional según el área temática de la revista. Las revistas deben explicar el estándar adoptado en las instrucciones a los autores y asegurar que se aplique en la versión final de los artículos.

Los documentos con estructuras textuales más simples que los artículos, como editoriales, reseñas, obituarios y cartas, también deben estructurarse de acuerdo con el SciELO Publishing Schema⁷ y con la presencia obligatoria de los siguientes elementos:

- Título de la sección del periódico al que pertenece el documento;
- Autoría;
- Afiliación institucional de los autores;
- Título del documento diferente del título de la sección;
- Una o más citas en el texto; y
- Lista de referencias bibliográficas de citas en el cuerpo del texto.

Las revistas indexadas en la Colección SciELO <País> deben enviar archivos de artículos en Formato de Documento Portátil (PDF), XML y opcionalmente Publicación Electrónica (ePUB). Los archivos XML deben ir acompañados de imágenes de alta definición. Cuando el artículo es multilingüe, el archivo XML debe contener todas las versiones.

SciELO considera que los archivos XML y las respectivas imágenes son la fuente original de los artículos para referencia y preservación.

5.2.8.2. Autoría – identificación de los(as) autores(as), su afiliación institucional y contribución

Los documentos publicados por revistas SciELO deben registrar los nombres de los autores acompañados de sus respectivos identificadores únicos ORCID y sus afiliaciones institucionales. Los correos electrónicos de todos los autores deben acompañar el envío de manuscritos.

5.2.8.3. Identificación de identificación ORCID

El Open Researcher and Contributor Identifier (ORCID-iD)⁷ es un identificador global de investigadores(as). Tiene 16 caracteres y lo asigna de forma gratuita la organización sin ánimo de lucro ORCID iD⁷. El identificador ORCID es abierto, único y persistente para su uso en instancias y sistemas que involucran nombres de investigadores(as), distingue investigadores(as) homónimos y reúne variaciones del nombre del (de la) investigador(a). Es compatible con ISO 27729 - International Standard Name Identifier (ISNI)⁷.

Todos(as) los(as) autores(as) de artículos en revistas SciELO deben tener afiliación institucional acompañada de su respectivo ORCID iD. Además de contribuir a la correcta identificación de autores (as) en la gestión de proyectos y procesos de producción científica, ORCID iD contribuye a la integridad de la investigación y a los sistemas de verificación de autoría.

5.2.8.4. Afiliación institucional de los(as) autores(as)

La afiliación de los(as) autores(as) identifica su ubicación institucional y geográfica cuando se realizó la investigación. Es obligatorio para todos los(as) autores(as). La afiliación se denomina institucional porque, por lo general, el lugar es una institución legalmente establecida relacionada con la investigación, pero puede ser otro tipo de instancia como un programa, proyecto, red, etc. En el caso de autores(as) sin afiliación alguna, la institución se identifica como Investigador(a) Independiente. La afiliación geográfica debe incluir ciudad, estado y país, los(as) autores(as) pueden tener más de una afiliación institucional.

El registro completo de la filiación de los(as) autores(as) es fundamental para sustentar los sistemas de control bibliográfico, la seguridad de la autoría y el seguimiento del origen y contribución institucional y geográfica de las investigaciones comunicadas por las revistas SciELO. Como es sabido, gran parte de la

visibilidad de la producción científica medida a nivel global, de países, instituciones, áreas temáticas, grupos de investigación e investigadores(as), se mide a partir de las filiaciones de los(as) autores(as) en los artículos indexados.

Para efectos de la aplicación de los Criterios SciELO <País>, la distribución de afiliaciones de los artículos publicados es un indicador de la representatividad, extensión y diversidad de la presencia de la revista y, por tanto, de su relevancia. Como resultado, no se consideran para evaluación las revistas con afiliaciones de autores(as) restringidas a una institución o área geográfica específica.

La afiliación institucional completa también es un elemento clave para ayudar en la evaluación inicial de los manuscritos con respecto a la tradición científica de las instituciones de los(as) autores(as) y sus respectivos CV y registro ORCID iD.

Todos los tipos de documentos, sin excepción, deben tener autoría con especificación completa de las instancias institucionales y geográficas de ubicación de los(as) autores(as) cuando se realizó la investigación y se preparó el manuscrito. Cada instancia institucional se identifica con nombres de hasta tres niveles jerárquicos o programáticos y por la ubicación geográfica (ciudad, estado y país) en la que se encuentra. Cuando un(a) autor(a) esté afiliado(a) a más de una instancia, cada afiliación deberá identificarse por separado. Cuando dos o más autores(as) están afiliados(as) a la misma instancia, la identificación de la instancia se realiza una vez. Cuando el(la) autor(a) no tiene afiliación institucional, se registra la afiliación indicando que es Investigador(a) Independiente, incluyendo los demás elementos de ubicación geográfica.

Los organismos académicos son los lugares más comunes de afiliación de los(as) autores(as). Las estructuras típicas de afiliación académica normalmente combinan dos o tres niveles jerárquicos, tales como: departamento-facultad-universidad, programa de posgrado-facultad-universidad, instituto de investigación-universidad, hospital-facultad de medicina-universidad, etc. También son habituales institutos, empresas, clínicas y fundaciones públicas o privadas relacionadas con la investigación y el desarrollo. También existen instancias que desarrollan o participan en investigaciones que son organismos gubernamentales, vinculados a ministerios, autoridades locales, empresas estatales, departamentos estatales o municipales. También hay autores(as) afiliados(as) a organismos programáticos o que involucran a comunidades de investigadores(as) o profesionales que trabajan en torno a un programa, proyecto o red y pueden tener una vida útil limitada.

La presentación de la afiliación debe ser coherente en todos los documentos y se recomienda el siguiente formato:

- La identificación del grupo de afiliaciones debe aparecer justo debajo de los(as) nombres de los(as) autores(as). Cuando diferentes autores(as) tienen diferentes afiliaciones, los nombres y afiliaciones se relacionan entre sí mediante etiquetas;
- La identificación de instancias institucionales deberá, cuando corresponda, indicar las unidades jerárquicas correspondientes. Se recomienda que las unidades jerárquicas se presenten en orden descendente, por ejemplo, universidad, facultad y departamento;
- En ningún caso las afiliaciones deberán ir acompañadas de los títulos de los(as) autores(as) o minicurrículum. Éstas, cuando estén presentes, deberán publicarse separadamente de las afiliaciones como notas del(de la) autor(a);

- La dirección del(de la) autor(a) de correspondencia debe presentarse por separado y puede aparecer al final del artículo;
- Los nombres de las instituciones y programas deberán presentarse completos y en el idioma original de la institución o en la versión inglesa, cuando la escritura no sea latina. Vea los ejemplos:
 - Universidad de São Paulo, Facultad de Medicina, Departamento de Pediatría, São Paulo, SP, Brasil;
 - Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Departamento de Pediatría, Ciudad de México, México;
 - Johns Hopkins University, School of Medicine, Department of Pediatrics;
- Los nombres de los(as) autores(as) deben ir acompañados de los respectivos identificadores ORCID iD.

La distribución geográfica de la autoría de artículos en una revista es un indicador de la relevancia de la revista, las redes de autoría que cubre, el prestigio y visibilidad potencial para la recepción de manuscritos y el impacto de los artículos publicados. La colaboración entre autores de diferentes instituciones, estados y países es un indicador de la calidad de las revistas, mientras que los niveles altos y persistentes de endogamia afectan negativamente el crecimiento de su relevancia e impacto. El nivel de endogenia es un indicador clave en el análisis del desempeño de las revistas a efectos de ingreso y permanencia en la Colección. En particular, los Criterios SciELO evalúan la proporción de artículos con afiliación en el extranjero en línea con la línea prioritaria de acción de internacionalización del Programa SciELO.

5.2.9. Indexación y evaluación requeridas por citas recibidas.

La indexación de índices bibliográficos representa un reconocimiento a la revista y a las investigaciones que publica, según el sistema de evaluación de índices. Son esenciales para la visibilidad y la interoperabilidad de las revistas y las investigaciones que publican. Existen numerosos índices bibliográficos, tanto multidisciplinarios como temáticos, con diferentes criterios de indexación y producción de diferentes indicadores bibliométricos.

Los índices cuyo objetivo es registrar la descripción de revistas se conocen como directorios o catálogos. Los que registran la descripción de los artículos de las revistas que indexan se conocen como índices o bases de datos bibliográficas o bibliométricas. Algunos índices tienen como una de sus funciones asignar identificadores únicos a objetos de comunicación, como el DOI⁷ para artículos, el ORCID iD⁷ para investigadores(as).

Los Criterios SciELO <País> son compatibles con los principales índices bibliográficos multidisciplinarios y temáticos de referencia internacional. Así, la admisión o permanencia de una revista en la Colección SciELO <País> es en principio independiente de su nivel de indexación ya que uno de los objetivos de SciELO es contribuir a maximizar la indexación de las revistas que indexa.

Los Criterios SciELO <País> hacen uso de índices bibliográficos para promover o asegurar que operen regularmente revistas con las siguientes características:

- catalogada y con uno o más identificadores ISSN (International Standard Serial Number - Número Internacional Estándar para Publicaciones Seriadas) ⁷;

- catalogada e indexada en el DOAJ (Directory of Open Access Journals –Directorio de Revistas de Acceso Abierto) ⁷;
- todos los artículos indexados en un índice que proporcione el identificador único DOI (Digital Object Identifier – Identificador de Objeto Digital) ⁷; SciELO utiliza principalmente Crossref⁷; como proveedor de DOI;
- el número de citas recibidas por artículos en los diferentes índices bibliográficos debe ser compatible con el área temática y con una tendencia creciente; y
- conservado a través de la agencia de archivo nacional LOCKSS/CARINIANA⁷;

5.2.9.1. Indexación de los metadatos de revistas y artículos en DOAJ

Todas las revistas SciELO deben estar indexadas en el Directory of Open Access Journals (DOAJ)⁷ que es el índice mundialmente reconocido de revistas de acceso abierto de calidad. DOAJ está gestionado por una asociación independiente con sede en Suecia con miembros de organizaciones de comunicación científica que apoyan el acceso abierto. SciELO es miembro del DOAJ y participa de su *Advisory Board*.

Corresponde a la revista obtener la indexación del DOAJ. Si es necesario, el equipo de indexación de SciELO apoya la preparación del envío y ayuda a resolver cualquier problema con la indexación. Las revistas que estén excluidas del DOAJ por más de seis meses por no cumplir con los criterios obligatorios serán automáticamente excluidas de la Colección SciELO <País>. Estar indexada en DOAJ es un indicador de calidad, de cumplimiento de buenas prácticas éticas y de que la revista no es depredadora. Es deseable que todas las revistas de la Colección SciELO obtengan el DOAJ Seal⁷ a finales de 2023 y obligatorio a finales de 2024.

SciELO es responsable del envío mensual de metadatos de los artículos al DOAJ

5.2.9.2. Indexación de metadatos en Crossref

Todos los documentos de la Colección SciELO <País> deben tener su número de Identificador de Objeto Digital (DOI)⁷ reconocido globalmente como un identificador de documento único y persistente. El DOI es fundamental para fomentar la indexación de artículos, fomentando su visibilidad e interoperabilidad.

Los DOI de los documentos de la Colección SciELO <País> se obtienen de Crossref⁷ u otro proveedor de DOI reconocido por la Fundación Internacional DOI⁷. Crossref es el más utilizado por los editores de revistas. Crossref es una organización sin fines de lucro regida por un Consejo Administrativo (*Board of Directors*) en el que SciELO está representada.

El DOI de los artículos de revista puede ser obtenido por la Colección SciELO <País> de forma gratuita, bajo un prefijo común, directamente por la revista o a quien la revista delegue. La obtención del DOI se realiza enviando los metadatos al repositorio de Crossref.

Los metadatos referentes al DOI de los artículos de las revistas de la Colección SciELO <País> deben ser lo más exhaustivos posible y cumplir con los siguientes criterios:

- Los metadatos registrados en Crossref para obtener el DOI deben incluir los elementos bibliográficos frontales del SciELO Publishing Schema⁷ soportados por los metadatos de Crossref y los elementos de todas las referencias citadas, las cuales deben estar calificadas con el parámetro OPEN, es decir, las referencias pueden ser utilizadas por cualquier usuario o servicio, como es el caso de la Iniciativa de Open Citations (I4OC)⁷;

- El elemento de enlace al texto completo de los registros DOI en Crossref⁷ enviados directamente por las revistas debe contener siempre el Localizador Uniforme de Recursos (URL) del texto completo del artículo de la Colección SciELO además de otras URL para garantizar el acceso a los artículos;
- Los artículos multilingües deben tener diferentes DOI para cada versión;
- Hacer uso del elemento Crossmark⁷ para registrar una nueva versión del artículo y los cambios;
- El DOI siempre debe estar especificado en los textos XML y PDF de los archivos enviados a SciELO, siguiendo las Directrices Crossref⁷ para la visualización de DOI.

5.2.9.3. Citas recibidas en índices o bases de datos bibliométricas

La distribución de las citas recibidas en los últimos años por los artículos publicados por la revista es un indicador clave para evaluar su visibilidad y uno de los indicadores de su relevancia. La revista debe mostrar una tendencia creciente en el número de citas recibidas de otras publicaciones y de autocitas compatibles con otras revistas de la misma área temática.

Los Criterios SciELO <País> para la admisión de revistas consideran los indicadores de citas recibidas en los diferentes índices bibliográficos en relación al desempeño del área temática, teniendo como referencia común el indicador H5⁷ de Google Scholar / Google Académico para las revistas con más de cinco años de existencia. Se favorece la admisión cuando la revista contribuye a incrementar el desempeño del conjunto de revistas ya indexadas en el área temática correspondiente.

Para evaluar la Colección, áreas temáticas y revistas ya indexadas, además de Google Scholar / Google Académico⁷, los Criterios SciELO <País> podrán hacer uso del SciELO Citation Index⁷, que comprende las revistas SciELO y Web of Science (WoS)², Dimensions⁷ y otros índices que indexan todas las revistas.

5.2.10. Márketing y divulgación científica

Las políticas editoriales y la gestión de las revistas indexadas en SciELO deben incluir acciones de márketing y difusión científica que contribuyan a reforzar decisivamente su relevancia y la visibilidad de las investigaciones que comunican. Además del ámbito científico y educativo, la comercialización y difusión de las publicaciones periódicas debe dirigirse a diferentes instancias de la sociedad relacionadas con la temática de la revista. En este sentido, los planes de márketing y difusión contribuyen a fortalecer la relevancia cultural, social y económica de las revistas.

Entre los componentes y acciones de los planes de marketing y difusión de las revistas, los Criterios SciELO <País> consideran los siguientes:

- gestión de las comunicaciones dirigidas a investigadores(as), potenciales autores(as), usuarios nacionales e internacionales, potenciales lectores(as), así como a instituciones relacionadas como públicos prioritarios para acciones de marketing y difusión, siempre de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD⁷) y la General Data Protection Regulation (GDPR)⁷;
- publicación periódica de comunicados de prensa de nuevas ediciones y de nuevos artículos seleccionados que pueden ser preparados por la propia revista o por las agencias de noticias.
- uso de redes sociales públicas como Twitter y Facebook para difundir nuevas ediciones o nuevos artículos; y

- alentar y colaborar con investigadores(as) para difundir sus artículos en redes sociales académicas como Academia.edu[↗], Mendeley[↗], Research Gate[↗] y otras.

5.2.10.1 Interoperabilidad – resumen de condiciones metodológicas

Maximizar la capacidad de interoperación de los artículos de revistas es una de las funciones más importantes del Modelo de Publicaciones SciELO. Consiste en maximizar la disponibilidad de revistas e investigaciones que comunican en los flujos de comunicación científica y así maximizar la probabilidad de ser recuperadas, accedidas, utilizadas y citadas. El objetivo es aumentar de forma sostenible la visibilidad y relevancia de las revistas y las investigaciones que comunican. El modus operandi de la ciencia abierta presupone una alta capacidad de interoperabilidad.

Las condiciones que posibilitan la visibilidad de artículos y revistas que permean los Criterios de Indexación SciELO <País> son de naturaleza social, metodológica y tecnológica. Las siguientes son condiciones metodológicas que cumplen los artículos de las revistas de la Colección SciELO <País>:

- Marcado de textos completos en XML de acuerdo con el estándar SciELO Publishing Schema[↗], que sigue el estándar NISO JATS, que habilita semánticamente todos los elementos del artículo y es condición para la interoperabilidad. En particular, permite la generación automática de metadatos (ver 5.2.8.1);
- Textos completos de artículos disponibles en acceso abierto con licencia CC-BY[↗] o con licencia de dominio público CC0[↗] cuando lo soliciten los autores;
- Metadatos con licencia de dominio público CC0;
- Todos los documentos con identificador DOI[↗]. En el caso de artículos multilingües, se requieren DOI separados para cada versión;
- Indexación de todos los documentos en los índices globales Crossref[↗], Google Scholar[↗], Dimensions[↗], Lens[↗], 1findr, etc.;
- Todos los autores con ORCID iD[↗] en Afiliación Institucional;
- Especificación de las contribuciones de los(as) autores(as) a los documentos según el sistema CRediT[↗] u otro estándar; y
- Preservación digital para asegurar el acceso continuo a los artículos de revistas a largo plazo.

5.2.11. Responsabilidades por el contenido publicado

La responsabilidad del contenido de las revistas y artículos recae en los autores y editores, de conformidad con los acuerdos establecidos entre las partes. El Programa SciELO no asume ninguna responsabilidad legal relacionada con el contenido publicado por las revistas. Cualquier demanda recibida será trasladada al director de la revista correspondiente.

5.3. Procedimientos del proceso de evaluación de admisión

La revista debe aceptar y seguir los Criterios SciELO <País> para presentar su admisión y posterior permanencia en la Colección SciELO <País>.

Todas las decisiones relativas al ingreso y permanencia de revistas en la Colección SciELO <País> son responsabilidad del Comité Consultivo.

El proceso de admisión de una revista a la Colección SciELO <País> comienza con la presentación voluntaria de una solicitud de evaluación por parte del(la) editor(a) jefe de la revista. La solicitud de evaluación debe ser enviada por correo electrónico a la <[dirección de correo electrónico del país](#)>

dirigida a la Unidad de Indexación de la Colección SciELO <País>, que actúa como secretaría técnica del Comité Consultivo de la Colección SciELO <País>. El mensaje deberá ir acompañado de los siguientes archivos adjuntos:

- Carta de presentación

Firmada por el(la) Editor(a) Jefe, la carta presenta la revista al Comité Consultivo de la Colección SciELO <País> justificando la indexación de la revista en función de su relevancia académica y, de ser aplicable, su relevancia social, cultural y económica. El énfasis debe estar en el aporte diferenciado o específico que la revista hace al área temática de investigación que comunica y a la Colección SciELO <País> y en los avances de la revista en alineación con el modus operandi de ciencia abierta. La carta debe expresar conocimiento de los Criterios SciELO <País> y justificar cualquier criterio que la revista no cumpla actualmente y las perspectivas de cumplimiento en el futuro cercano.

- Documento de solicitud de evaluación de la revista para el ingreso a la Colección SciELO <País>

El documento de envío de una revista para indexación en la Colección SciELO <País> está organizado en una hoja de cálculo que reúne datos que en conjunto describen una revista en relación a los Criterios SciELO <País>.

- Guía y formulario de evaluación de manuscritos utilizados por la revista.

Copia de la guía de orientación para revisores sobre la evaluación de manuscritos y/o formulario utilizado por los revisores para registrar la evaluación y recomendaciones.

- Plan de Desarrollo Editorial (PDE)

Descripción del plan de gestión de la revista que define acciones, recursos necesarios y resultados deseados para los próximos 3 a 5 años.

La documentación recopilada se enriquece con análisis del desempeño de la revista con indicadores provenientes de las principales bases bibliométricas. Juntos conforman un dossier sobre la revista que inicia el proceso de evaluación de admisión organizado en dos etapas. La etapa inicial se denomina preevaluación ya que tiene como objetivo verificar si la revista cumple con los criterios mínimos de alcance, formato, endogenia y alineación con la ciencia abierta para pasar a la segunda etapa, cuando se evalúan su relevancia científica, cultural y cultural. social y económico con énfasis en contribuir al desempeño del área temática respectiva, al desarrollo de la Colección SciELO <País> y a la producción científica del <País>. En la segunda etapa, el dossier de la revista se enriquece con dos o más opiniones de especialistas en la materia.

La relevancia de la revista se evalúa en relación al conjunto de revistas indexadas en una misma área temática y a la Colección SciELO en su conjunto.

Para la evaluación de la revista sólo se considera la producción comunicada en los últimos dos años. No se considerarán números especiales ni complementos para el proceso de evaluación.

5.3.1. Preevaluación

Es la primera etapa del proceso de evaluación e implica analizar y verificar si la revista cumple o podrá cumplir en un futuro próximo cuatro conjuntos de criterios esenciales para su indexación en la Colección SciELO <País>.

5.3.1.1. Alineamiento con el modus operandi de la ciencia abierta

La adopción de prácticas de ciencia abierta compatibles con el área temática de la revista es una condición previa para la evaluación de la revista. El alineamiento con la ciencia abierta se verifica en la preevaluación a través del análisis de la política editorial de la revista.

Se verifican en la política editorial, especialmente en las instrucciones a los autores, la aplicación de tres prácticas: la revista expresa en su política editorial el alineamiento con la ciencia abierta; informa que acepta evaluar manuscritos depositados en servidores de preprints conocidos; requiere la citación, referenciación y declaración de datos de investigación; y promueve la revisión por pares informada.

No obstante, se espera que para finales del año 2025 se adopte plenamente el modus operandi de la ciencia abierta.

5.3.1.2. Alcance, arbitraje entre pares, tiempo de existencia y puntualidad

Este conjunto de criterios permite analizar la idoneidad de las revistas dentro del alcance de la Colección SciELO <País>, que prioriza la comunicación de investigaciones originales y con políticas y procedimientos bien definidos para la evaluación de manuscritos. (Se considera también para la admisión la historia de la revista, tiempo mínimo de existencia y la puntualidad).

5.3.1.3. Formato, representatividad y distribución institucional, temática y geográfica

La evaluación de formato comprende el análisis de un conjunto de características de estructuración, estandarización y presentación de la revista con base en estándares internacionales para la publicación de revistas científicas. Los textos de los diferentes tipos de documentos deben tener una estructura capaz de proporcionar metadatos estándar para indexación bibliográfica y marcado XML, según el SciELO Publishing Schema⁷

La revista debe publicar de forma continua, es decir, poner a disposición los artículos tan pronto como sean aprobados y editados. Sólo en casos excepcionales aprobados por el Comité Consultivo se aceptarán trabajos de revistas que no publiquen de forma continua.

La evaluación de la cobertura y representatividad de la revista en el área temática respectiva se basa en la distribución de afiliaciones de los(as) autores(as), de los miembros del cuerpo de editores(as) y revisores. La concentración institucional o geográfica de cualquiera de los actores se considera limitante para la admisión de la revista a la Colección, mientras que una amplia representación nacional y una mínima representación internacional esperada se consideran un indicador positivo. Los resultados de la preevaluación son analizados en reunión del Comité Consultivo, el cual decide a favor de continuar con el proceso de evaluación o rechazar la solicitud de admisión con la justificación respectiva.

5.3.2. Evaluación de la relevancia científica, cultural, social y económica

Las revistas aprobadas en la primera etapa son evaluadas con base en un conjunto de indicadores sobre el cumplimiento de los criterios de indexación y por dos o más especialistas ad hoc. La evaluación se centra en la relevancia científica de las revistas y adicionalmente en la contribución cultural, social y económica a las comunidades de investigación relacionadas, a la educación formal, la educación continua, la transferencia de tecnología, las innovaciones y a la sociedad en general.

La evaluación de relevancia de la revista es realizada por dos o más especialistas ad hoc en el área temática de la revista y se realiza mediante el Formulario de Evaluación de Revista SciELO 7, abordando las siguientes preguntas específicas:

- Alineamiento de la revista con el modus operandi de ciencia abierta compatible con el área temática;
- Promoción de la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad en la investigación que comunica y en los procesos de comunicación;
- Naturaleza científica de la revista y de las investigaciones que informa;
- Representación científica y cobertura institucional y geográfica del cuerpo de editores y revisores;
- Rigor científico y calidad de los artículos de la revista;
- Proceso de arbitraje entre pares;
- Contribución al alcance de la diversidad regional de las revistas de la Colección SciELO <País>;
- Contribución cultural y social;
- Contribución potencial a la economía y al desarrollo tecnológico; y
- Importancia y contribución de la revista al desarrollo del área temática respectiva y al desarrollo de la Colección SciELO <País>.

5.3.3. Evaluación de un conjunto de revistas de un área temática específica

El Comité Consultivo podrá decidir evaluar un conjunto de revistas de un área temática determinada, indexadas o no en la Colección, con el objetivo de analizar el desempeño relativo de las revistas para sustentar las decisiones de indexación en la Colección SciELO <País>. Esta opción se aplica en las siguientes situaciones:

- alta demanda de admisión de revistas en un área temática determinada;
- indexar un grupo inicial de revistas en una disciplina; y
- evaluación de la permanencia de revistas de un área temática con rendimiento decreciente.

El proceso de evaluación de revistas por área temática establece un ranking basado en la evaluación individual de cada revista con base en los criterios de preevaluación y relevancia documentados en los ítems anteriores. Las revistas que participen en la evaluación temática y eventualmente no sean aprobadas para su admisión podrán realizar presentaciones individuales al Comité Consultivo, lo que se recomienda realizar luego de la introducción de las mejoras sugeridas en la evaluación.

5.3.4. Evaluación final del proceso de admisión de la revista por parte del Comité Consultivo

El análisis final del proceso de evaluación de las revistas que fueron aprobadas en la primera fase se realiza en una reunión presencial u online con la participación mínima del 70% de los miembros del Comité Consultivo.

El dossier inicial de cada revista se enriquece con los resultados de la preevaluación, la revisión por pares y un conjunto de indicadores sobre el desempeño de la revista en todos los criterios de indexación. En el caso de la evaluación por áreas temáticas, se elaboran dossiers de las revistas con mejor desempeño seleccionadas por el Comité Consultivo.

El dossier de cada revista es analizado por todos los miembros del Comité Consultivo. El miembro del comité representante del área temática de la revista realiza una presentación sobre su análisis, considerando el desempeño de la revista, seguida de una recomendación de admisión o no. Se invita a

todos los miembros del comité a comentar y las discusiones continúan hasta que se alcance un consenso o una amplia mayoría sobre las decisiones, de acuerdo con las siguientes opciones:

- a. aprobación o rechazo en la preevaluación;
- b. aprobación o rechazo en la evaluación de méritos;
- c. aprobación la evaluación de méritos puede ser:
 - I. ingreso inmediato y sin restricciones;
 - II. ingreso inmediato con restricciones y condicionado al compromiso del(a) editor(a) jefe de cumplir con las recomendaciones dentro del plazo establecido;
 - III. ingreso después del cumplimiento de las recomendaciones;
- d. recomendar la evaluación en el contexto de la disciplina o área temática de la revista;
- e. posponer la decisión en espera de mayores antecedentes.

Todas las decisiones se basan en los informes internos del Comité y se comunican individualmente a cada uno(a) de los(as) editores(as) jefe de las revistas analizadas. Las revistas aprobadas son anunciadas públicamente en los Resultados de las Reuniones del Comité Consultivo, publicados en el sitio web de la Colección SciELO <País>.

Luego de la decisión de aprobación, comienza el proceso de registro y publicación de la revista en la Colección SciELO <País>.

6. Informes de desempeño y reuniones de análisis y discusión

La Unidad de Indexación SciELO presenta periódicamente al Comité Consultivo el estado de avance de la Colección, las áreas temáticas y las revistas individuales que destacan por aumentar o disminuir su desempeño. El estado de avance de las revistas se analiza internamente en la Colección, en el conjunto de la producción científica del <País> y en comparación con el desempeño de las revistas publicadas por los países BRICS, México, España y Corea del Sur.

El desempeño de las áreas temáticas y de la Colección es determinante para evaluar la admisión de nuevas revistas y la permanencia de las indexadas. La regla básica es mejorar de forma sostenible el rendimiento de las revistas individuales, de las áreas temáticas y de la Colección en su conjunto.

Las evaluaciones individuales de desempeño de las revistas consideran el estado de avance en alineación con las prácticas de comunicación científica abierta, el cumplimiento de los criterios de evaluación para la indexación enumerados en la sección anterior, que promueven la implementación de líneas de acción prioritarias, las buenas prácticas editoriales en general y la ética en particular, el estado de desarrollo previsto en el Plan de Desarrollo Editorial (PDE) de cada revista, indicadores bibliométricos basados en citas recibidas, número de accesos a documentos e indicadores de presencia en redes sociales. Cuando el desempeño de una revista perjudica sistemáticamente su área temática o la Colección en su conjunto, podrá recibir recomendaciones de mejora del Comité Consultivo y ser excluida de la Colección.

La implementación de líneas de acción prioritarias según los Criterios SciELO <País> es debatida y analizada en reuniones con editores individuales y grupos de editores por áreas temáticas. El flujo de

producción de la Colección se monitorea a través de recopilaciones bianuales sobre el flujo de recepción y procesamiento de manuscritos.

Además de los encuentros nacionales organizados por SciELO <País>, el Programa SciELO realiza la reunión quinquenal de las coordinaciones de las colecciones nacionales de la Red SciELO⁷, es una Conferencia Internacional para debatir el estado de la comunicación científica. La reunión quinquenal de la Red SciELO actualiza las líneas de acción prioritarias a favor de la profesionalización, internacionalización y sostenibilidad operativa y financiera de las revistas, las colecciones y el programa.

El portal SciELO Analytics⁷ publica estadísticas mensuales y hojas de cálculo de datos extraídos de las colecciones que permiten a revistas y académicos monitorear el desarrollo de la Colección, áreas temáticas y revistas individuales.

7. Opinión sobre el proceso de exclusión de título

En caso de resultados desfavorables en la evaluación del desempeño y de incumplimiento de criterios obligatorios, la revista recibe una notificación de los aspectos a mejorar, los cuales deberán ser cumplidos en el plazo establecido por el Comité Consultivo.

La revista que permanece sin publicar ningún artículo durante 6 meses queda automáticamente excluida de la Colección. En los demás casos, la exclusión se realiza previa opinión del Comité Consultivo y será comunicada públicamente en los Resultados de las Reuniones del Comité Consultivo SciELO <País>.

La exclusión de una revista de la Colección no afecta la disponibilidad de los números ya publicados en la Colección.

8. Recursos contra decisiones del Comité Consultivo

Los(as) editores(as) jefe de las revistas podrán presentar, en cualquier momento, recursos cuestionando la decisión del Comité Consultivo en casos de no admisión, restricciones de admisión, advertencias y exclusión de la Colección SciELO <País>. El contacto para el envío de recursos es la Unidad de Indexación de Colecciones SciELO <País> que actúa como secretaría técnica del Comité Consultivo vía correo electrónico <[dirección del país y correo electrónico](#)>.

Las apelaciones serán revisadas por el Comité Consultivo, el cual podrá tomar las siguientes decisiones:

1. Aceptar el recurso;
2. Solicitar que la revista sea reevaluada con el apoyo de expertos en la materia;
3. Solicitar información adicional al(la) editor(a) jefe;
4. Mantener parte de la decisión que motivó el recurso; o
5. Mantener la decisión que motivó el recurso.

La opinión del Comité Consultivo será comunicada al(la) editor jefe(a) de la revista.

9. Readmisión

Las revistas excluidas de la Colección SciELO <País> podrán ser readmitidas por decisión del Comité Consultivo siempre que cumplan nuevamente con los criterios de indexación, es decir, siguiendo los procedimientos de evaluación para la admisión.

La evaluación para la readmisión no será efectiva inmediatamente después de eliminar un título de la Colección. Para ser reevaluada, la revista deberá presentar documentación actualizada y demostrar que cumple con los criterios considerando la publicación de nuevos artículos en una cantidad equivalente a la mitad de los artículos del año anterior.

10. Resultados de las reuniones del Comité Consultivo SciELO <País>

Todas las decisiones del Comité Consultivo que cambien la composición o política de desarrollo de la Colección serán comunicadas a todos(as) los(as) editores(as) jefe de las revistas indexadas y públicamente en la sección Evaluación Periódica de la Colección SciELO <País>, en la Colección SciELO Sitio web de <País>.

Anexo 1. Tipos de documentos

Serán indexados, publicados e incluidos en las métricas de desempeño de SciELO los siguientes tipos de documentos, con autoría y título propio diferente al título de la sección: addendum, artículo de datos, artículo de investigación, artículo de revisión, carta, comentario de artículo, comunicación breve, comunicación rápida, directrices o normas, discurso, discusión, editorial o introducción, ensayo, entrevista, errata, informe de caso, métodos, obituario o registro, opinión de artículo aprobado, posicionamiento o pensamiento colectivo, reseña crítica de libros, respuesta, retractación, retractación parcial y “otro” (cuando el documento tiene contenido científico que justifica su indexación pero no aplica ninguno de los tipos anteriores), según la siguiente descripción:

Tabla A: Documentos indexables

Tipos de documentos	Descripción del tipo de documento
addendum	Un trabajo publicado que agrega información o aclaración a otro trabajo (es diferente del tipo "errata" que corrige un error en material publicado anteriormente).
artículo de datos	Artículo que describe datos de investigación en el texto del artículo o disponibles en un repositorio de datos
artículo de investigación	Artículo que comunica una investigación original.
artículo de revisión	Artículo que resume críticamente el conocimiento científico sobre un tema determinado. También conocido como revisión de la literatura.
carta	Carta dirigida a la revista, normalmente comentando un trabajo publicado.
comentario de artículo	Un documento cuyo objeto o enfoque es otro artículo o artículos; artículo que comenta otros artículos. Este tipo de documento se puede utilizar cuando el editor de una publicación invita a un(a) autor(a) con una opinión contraria a comentar un artículo controvertido y luego publica los dos artículos juntos. El tipo "editorial" que tiene similitud está reservado para comentarios escritos por el (la) editor(a) o miembro del equipo editorial o autor(a) invitado(a).
comunicación breve	Comunicación sucinta de resultados de investigación.

comunicación rápida	Actualización de una encuesta u otras noticias.
directrices o normas	Documento de una guía o directriz establecida por una autoridad biomédica u otra autoridad como un comité, sociedad o agencia gubernamental.
discurso	Documento de un discurso o presentación oral.
discusión	Discusión invitada relacionada con un artículo específico o un número de revista.
editorial o introducción	Artículo de opinión, declaración política o comentario general escrito por un miembro del equipo editorial (con autoría y título propio diferente al título de la sección).
ensayo	reflexión detallada, con mayor libertad por parte del(a) autor(a) para defender una determinada posición, que tiene como objetivo profundizar la discusión o que presenta un nuevo aporte/enfoque a un tema relevante.
entrevista	El acto de entrevistar o ser entrevistado(a). Es una conversación entre dos o más personas con un propósito específico con preguntas realizadas por el(la)entrevistador(a) con el fin de obtener información necesaria del(la) entrevistado(a).
errata	Modificación o corrección de material publicado previamente. En inglés también se le llama " <i>correction</i> ". (El tipo "anexo" solo se aplica al material agregado a material publicado anteriormente).
informe de caso	Estudio de caso, informe de caso u otra descripción de un caso.
métodos	Documento que describe los avances metodológicos, incluidos métodos innovadores y mejoras a los métodos existentes. El documento debe incluir evidencia de la efectividad del método y comparaciones con métodos previamente disponibles.
obituario, registro	Anuncio de la muerte o elogio de un(a) colega recientemente fallecido(a).

opinión de artículo aprobado	Documento de análisis de un manuscrito que comunica una investigación con evaluación de su relevancia, los métodos aplicados y la presentación y discusión de los resultados obtenidos. El dictamen destaca los aportes de investigación que recomiendan su aceptación y recomendaciones de correcciones y mejoras.
otro	Cuando el documento está indexado y precisamente no aplica ninguno de los tipos anteriores.
posicionamiento o pensamiento colectivo	Documento, posicionamiento o pensamiento colectivo elaborado en conjunto con investigadores(as) expertos(as) en determinadas materias.
reseña crítica de libros	Reseña o análisis crítico de uno o más libros impresos o en línea. (El tipo "revisión de producto" se utiliza para la revisión de producto).
respuesta	Respuesta a una carta o comentario, normalmente del(la) autor(a) original comentando los comentarios.
retractación	Retracción o denegación de material previamente publicado.
retractación parcial	Retracción o negación de parte o partes de material previamente publicado.

Los siguientes tipos de documentos no serán indexados, publicados e incluidos en las métricas de desempeño de SciELO: actas, anuncio, calendario, convocatorias, informe de reunión, libros recibidos, noticias, reimpresión, reseña de producto, resumen, resumen ampliado o resumen de tesis, tesis, traducción (de un artículo ya publicado), según la siguiente descripción:

Tabla B: Documentos no indexables

Tipos de documentos	Descripción del tipo de documento
actas	Material publicado en el congreso.
anuncio	Material anunciado en la revista (puede o no estar directamente relacionado con la revista).
calendario	Lista de eventos.
convocatorias	Resumen o convocatoria de artículos del número actual de la revista.
informe de reunión	Informe de una conferencia, simposio o reunión.
libros recibidos	Notificación de que la revista ha recibido artículos, como libros u otros trabajos, para su revisión o consideración.
noticias	Noticias, normalmente de actualidad, pero, atípicamente, históricas.
reimpresión	Reimpresión de un documento publicado anteriormente.
reseña de producto	Descripción, análisis o reseña de un producto o servicio, como un paquete de software (el tipo "reseña de libro" se utiliza para reseñas de libros).

resumen, resumen ampliado o resumen de tesis	El documento en sí es un resumen (de un trabajo o presentación) que generalmente ha sido presentado o publicado por separado.
tesis	Tesis o disertación escrita como parte de la finalización de un curso.
traducción	Traducción de un artículo original escrito en otro idioma y ya publicado Nota: Los artículos pueden ser inéditos o estar disponibles previamente en servidores de preprints reconocidos por la revista. No se permite la duplicación de publicación o traducción de un artículo ya publicado en otra revista o como capítulo de un libro. Sin embargo, son aceptables los documentos derivados de documentos originales bajo las reglas de las licencias Creative Commons u otras licencias y que se caractericen como un documento nuevo con autoría y DOI propios.